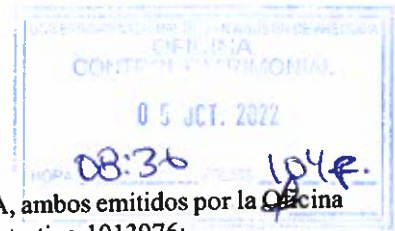


RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1686 -2022-DIGA

Arequipa, 04 de Octubre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 446-2022-CP-UNSA, el Informe Técnico N° 036-2022-CP-UNSA, ambos emitidos por la Oficina de Control Patrimonial, y demás actuados que obran en el Expediente Administrativo 1013976;



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N° 950-2022-DIGA de fecha 22 de Junio del 2022 la Dirección General de Administración APRUEBA la baja de treinta (30) semovientes (ganado vacuno) del Centro de Investigación Enseñanza y Producción Agrícola CIEPA-MAJES UNSA valorizado en S/ 32,100.00 (Treinta y Dos Mil Cien con 00/100 Soles) por la causal de “ CULMINACIÓN DE SU VIDA ÚTIL PRODUCTIVA ÚTIL” “ SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO Y “ EXCEDENCIA” en el mes de abril del 2022 el mismo que se encuentra detallado en el numeral III del informe TÉCNICO N° 016-2022-CP-UNSA.

Que mediante Resolución Directoral N° 1555-2022-DIGA de la Dirección General de Administración mediante la cual se resuelve:

“ APROBAR LA COMPRAVENTA POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE 30 SEMOVIENTES (GANADO VACUNO) DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA-CIEPA MAJES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN CON UN PRECIO BASE DE S/. 28,200.00 (VEINTE OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES) CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL INFORME TÉCNICO N° 034-2022-CP-UNSA.

APROBAR como fecha para llevar a cabo la Compraventa por Subasta presencial el día 23 de setiembre del 2022 a las 11:00 Horas en la Sección B-1 Pedregal Modulo de Majes –UNSA.”

Que mediante Oficio N° 099-2022/CIEPA-MAJES la Oficina Universitaria de Producción de Bienes y Servicios-OUPBS hace llegar la fecha para la realización de la Subasta Publica fijada para el día viernes 14 de Octubre del 2022 efecto que se elabore el cronograma correspondiente. En tal sentido mediante Oficio N° 820-2022-OUPBS-UNSA se procede a fijar fecha y cronograma de actividades conducentes a la convocatoria de postores.

Que mediante Oficio N° 088-2022/CIEPA-MAJES emitido por el Ing. Leónidas Chávez Condori remite Informe Técnico de Tasación de Comercial de 30 Semovientes de Raza Holstein para su remate de propiedad, de fecha 31 de Agosto del 2022, elaborado por el perito tasador Robert Walther Rivera Chávez mediante el cual informa lo siguiente:

“se ha llegado a la conclusión que el Precio base para su remate de los 30 semovientes (ganado vacuno) DE Propiedad de la Universidad Nacional de San Agustín asciende a la cantidad de S/. 28,200.00 (Veinte Ocho Mil Doscientos con 007100 Soles).”

Que, además se tiene las Bases Administrativas para Subasta Pública Presencial N° 002-2022 Universidad Nacional de San Agustín, las cuales establecen el procedimiento para llevar a cabo la venta por Subasta Publica presencial de 30 semovientes (ganado vacuno) dados de baja por diferentes causales que se encuentran identificados en 30 lotes en virtud de lo dispuesto en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01

Que, mediante Informe Técnico N° 036-2022-CP-UNSA, de fecha 04 de Octubre del 2022, la Oficina de Control Patrimonial, concluye y recomienda que:

..”La dirección general de administración emita la resolución que apruebe la COMPRAVENTA POR SUBASTA PUBLICA PRESENCIAL de treinta (30) semovientes (Ganado Vacuno) cuyas características se encuentran descritas en el numeral III del presente informe técnico con un valor de tasación de S/. 28 200.00....

Aprobar la fecha para llevar a cabo la compraventa por subasta publica presencial para el dia 14 de octubre del 2022 a horas 11:00 am en la sección B-1 Pedregal Modulo Majes-UNSA.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1686 -2022-DIGA

Aprobar las bases administrativas de la COMPRAVENTA POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL de treinta semovientes (Ganado Vacuno) del Centro de Investigación, Enseñanza y Producción Agrícola- Majes de la Universidad Nacional de San Agustín...


Que, con Oficio N° 446-2022-CP-UNSA, recepcionado el 04 de Octubre del 2022, la Oficina de Control Patrimonial remite a esta Dirección los documentos que sustentan el acto de disposición bajo la modalidad de COMPRAVENTA POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE TREINTA (30) SEMOVIENTES (GANADO VACUNO), con un precio base de S/. 28,200.00 (Veinte Ocho Mil Doseientos con 00/100 Soles) a efecto de que sea revisado y evaluado por esta dirección y de estar conforme se emita la respectiva resolución.

Que, según el Art. 9 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, una de las funciones de las áreas involucradas en la Gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, es administrar los activos fijos y consolidar la información sobre su estado de conservación, así mismo realizar coordinaciones y acciones de mantenimiento, conservación y seguridad sobre los bienes de uso de las entidades del sector público.

Que, conforme al Art. 15 del Decreto Supremo N° 217-2019-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento”, establece que el registro constituye una actividad de la Gestión de Adquisiciones que permite la identificación de la obtención de bienes, servicios y obras, así como el adecuado seguimiento y control de los mismos a fin de asegurar el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos de las entidades.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, en su numeral 4.2 del artículo 4, conceptualiza a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como el conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de estos y comprende los actos y procedimiento ejecutados para el manejo eficiente de estos y comprende los actos de adquisición, administración y disposición; así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna.

Así mismo, define los actos de disposición, como aquellos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales a título gratuito u oneroso, asimismo dichos actos de disposición requieren que previamente se haya realizado la baja de los bienes muebles patrimoniales, por otro lado, existen cuatro tipos de disposición de bienes muebles patrimoniales:

- 
- 1) Transferencia
 - 2) Donación
 - 3) Subasta Pública
 - 4) Permuta

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0003-2022, de fecha 05 de enero del 2022, se resuelve Designar como Director General de Administración de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, al Mg. VICTOR HUGO QUISPE RODRÍGUEZ a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 037-2022, del 10 de Enero del 2022, se resolvió delegar funciones al Director General de Administración, en materia de Contratación Pública, Gestión de cursos Humanos, Infraestructura y otras funciones que pueden ser objeto de delegación establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a excepción de los supuestos en los que el titular de la entidad no puede delegar a la autoridad otorgada, por lo cual la Dirección General de Administración tiene la autorización para emitir el presente acto administrativo.

Por lo expuesto y con la consideración precedente y estando a las facultades conferidas por el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General Ley 30220 Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1686 -2022-DIGA

SE RESUELVE:

1.- **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1555-2022-DIGA** de fecha 15 de Setiembre del 2022 que aprueba la **COMPRAVENTA POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL**, de 30 **SEMOVIENTES (GANADO VACUNO)** DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA-CIEPA MAJES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN con un precio base de S/ 28,200.00 (Veintiocho Mil Doscientos con 00/100 soles). Asimismo, establece como fecha para llevar a cabo la Compraventa por Subasta Presencial, el día 23 de setiembre de 2022, a las 11:00 horas, en la Sección B-1 Pedregal Modulo de Majes-UNSA.

2.- **APROBAR la COMPRAVENTA POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL**, de 30 **SEMOVIENTES (GANADO VACUNO)** DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA-CIEPA MAJES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN con un precio base de S/ 28,200.00 (Veintiocho Mil Doscientos con 00/100 soles), cuyas características se encuentran descritas en el Informe Técnico N° 036-2022- CP-UNSA.

3.- **APROBAR el cronograma para la convocatoria por SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL N° 002-2022-UNSA (PRIMERA CONVOCATORIA)** el mismo que se establece de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	
SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL N° 002-2022-UNSA	
PRIMERA CONVOCATORIA	
VENTA POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE 30 SEMOVIENTES (GANADO VACUNO) DADOS DE BAJA POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL NRO. 950-2022-DIGA, DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA PRECIO BASE TOTAL DE LOS 30 LOTES S/ 28 200.00 SOLES.	
A. OBJETO DEL PROCESO	Realizar la venta por Subasta Pública de Semovientes (Ganado Vacuno) dados de baja por la Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa "COMO ESTÉN Y DONDE SE ENCUENTREN" y mediante la modalidad de "SOBRE CERRADO".
B. ENTREGA DE BASES	Fecha : Del 07 de octubre al 14 de octubre del 2022 Lugar : Centro de Investigación, Enseñanza y Producción Agrícola, CIEPA - Majes. Horario : 8:00 am a 3:45 pm Costo : Gratuito
C. EXHIBICIÓN DE SEMOVIENTES (GANADO VACUNO)	Fecha : Del 07 de octubre al 14 de octubre del 2022 Horario : 8:00 am a 3:45 pm Local : Centro de Investigación, Enseñanza y Producción Agrícola- Majes Dirección : Sección B-1-Pedregal Modulo de Majes-UNSA
D. ACTO DE SUBASTA	Día : Viernes 14 de octubre del 2022 Hora : 11:00 am Local : Centro de Investigación, Enseñanza y Producción Agrícola- Majes-UNSA Dirección : Sección B-1-Pedregal Modulo de Majes-UNSA

Mg. VICTOR HUGO QUISPE RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION UNSA

4.- **APROBAR las Bases Administrativas para Subasta publica presencial N° 002-2022-UNAS y el Cronograma de Actividades**

5.- **REMITIR el expediente a la Oficina de Control Patrimonial para que en virtud de sus facultades continúe el procedimiento de Compraventa por Subasta Publica Presencial**

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MG. VICTOR HUGO QUISPE RODRIGUEZ
Director General de Administración



C.c.: SDI, SDL, OUPBS, CONTABILIDAD y Archivo
Exp. No.: 1013976